



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### **Acompañamiento al personal que labore en la SCJN ante la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas**

#### **RESPONSABLE**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos, es responsable de recabar sus datos personales para el tratamiento "Acompañamiento al personal que labore en la SCJN ante la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas", ubicada en Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Pino Suárez 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06065, Piso 1, teléfono 55 4113 1000 ext. 1027, página web [www.scjn.gob.mx](http://www.scjn.gob.mx).

#### **FINALIDADES DEL TRATAMIENTO**

Sus datos personales serán tratados por la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos para las finalidades:

- i. Brindar asesoría legal y acompañamiento a las personas con discapacidad que hayan presentado o deseen presentar una queja o denuncia ante la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA) en contra de posibles actos de acoso, hostigamiento laboral y/o cualquier otro acto que implique discriminación por motivos de discapacidad, así como aquellas que se presentan en calidad de testigo en los procedimientos, de conformidad con lo establecido en los artículos 6 fracción XV, 29 y 30 del Acuerdo General de Administración III/2022 (AGA III/2022). (No requiere consentimiento).
- ii. Proporcionar información, orientación y asesoría legal en el caso de querer iniciar un procedimiento en materia de responsabilidad administrativa o, de ya haberlo iniciado, en cualquiera de sus etapas a la persona usuaria. (No requiere consentimiento).
- iii. Brindar apoyo para solicitar las medidas cautelares que se requieran para salvaguardar los derechos humanos de la persona usuaria. (No requiere consentimiento).
- iv. Gestionar la atención psicológica de primer contacto de quien solicite dicho acompañamiento para los casos de acoso sexual, laboral, hostigamiento o discriminación por motivos de discapacidad, por lo que sus datos podrán ser compartidos con la Dirección General de Servicios Médicos y/o con la Dirección General de Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Violencia de Género, con la finalidad de que proporcionen dicho servicio. (No requiere consentimiento).
- v. Colaborar en la implementación de ajustes al procedimiento. (No requiere consentimiento).

La confidencialidad y protección de los datos personales están garantizados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás ordenamientos aplicables.

#### **DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO**



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### **Acompañamiento al personal que labore en la SCJN ante la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas**

Las categorías de datos personales que puede recabar el personal de la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos para el tratamiento "Acompañamiento al personal que labore en la SCJN ante la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas" son los siguientes:

#### **Datos personales de identificación**

1. Nombre
2. Apellidos
3. Firma
4. Edad
5. Sexo

#### **Datos personales de contacto**

1. Teléfono celular
2. Correo electrónico

#### **Datos personales laborales**

1. Domicilio laboral
2. Correo electrónico laboral
3. Cargo, puesto o comisión
4. Área de adscripción laboral
5. Horario laboral

#### **Datos personales sensibles**

1. Preferencias sexuales
2. Pertenencia a un pueblo, etnia o región
3. Indicación de contar con alguna discapacidad, en su caso
4. Barreras del entorno que enfrenta
5. Ajustes razonables o ayudas técnicas

#### **FUNDAMENTO LEGAL**

El personal de la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos está facultado para tratar los datos personales para las finalidades descritas en este aviso de privacidad, con fundamento en el artículo 21, fracciones I y XIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia. (Fecha de publicación: 06/05/2022 - Fecha de última reforma: 31/03/2023). Los artículos 6, fracción XV, 29 y 30 del Acuerdo General de Administración III/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (Fecha de publicación: 04/05/2022 - Fecha de última reforma: 13/12/2022).



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### Acompañamiento al personal que labore en la SCJN ante la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas

#### MEDIOS PARA EJERCER DERECHOS ARCO

Usted tiene el derecho de acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos personales, proporcionados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de los siguientes medios:

1. Por escrito en el domicilio de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (UGTSIJ) o a través de los propios Módulos de Información y Acceso a la Justicia (<https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/ugtsij/miaj-cdmx> y <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/ugtsij/miaj-Int-republica>)
2. Por internet a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>
3. Por correo electrónico a la cuenta de la dirección de protección de Datos Personales: [datospersonales@scjn.gob.mx](mailto:datospersonales@scjn.gob.mx)
4. A través del formulario electrónico: <https://datos-personales.scjn.gob.mx/solicitud-derechos-arco>

Para más información, favor de comunicarse a la Dirección de Protección de Datos Personales de la UGTSIJ de este Alto Tribunal, al teléfono: (55) 41131100, extensión 5817.

#### DOMICILIO DE LA UGTSIJ

Para cualquier duda o aclaración podrá comunicarse a la UGTSIJ, ubicada en la avenida 16 de Septiembre número 38, planta baja, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México, teléfono (55) 41131100 ext. 5817, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 hrs a 18:00 hrs.

#### TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

En la Suprema Corte de Justicia de la Nación no se realizan transferencias de datos personales, salvo aquellos que sean necesarios para atender requerimientos de autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, que se actualice alguno de los supuestos señalados en el artículo 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en los que no se requerirá de su consentimiento.

#### MEDIOS PARA MANIFESTAR SU NEGATIVA

En virtud de que los datos se recaban porque son necesarios para el reconocimiento o la defensa de derechos de la persona titular ante autoridad competente (artículo 16, fracción IV, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados), se requieren para ejercer un derecho o cumplir



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### **Acompañamiento al personal que labore en la SCJN ante la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas**

obligaciones derivadas de una relación jurídica entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la persona titular (artículo 16, fracción V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados), no se requiere el consentimiento para el tratamiento.

#### **MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD**

Las modificaciones que se efectúen se pondrán a disposición del público en general a través de los siguientes medios de difusión: Portal de Datos Personales (<https://datos-personales.scjn.gob.mx>), o a través de correo electrónico.

#### **Cláusula de consentimiento:**

En virtud de que los datos se recaban porque son necesarios para el reconocimiento o la defensa de derechos de la persona titular ante autoridad competente (artículo 16, fracción IV, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados), se requieren para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la persona titular (artículo 16, fracción V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados), no se requiere el consentimiento para el tratamiento.

Fecha de elaboración: 29/09/2025

Fecha de última actualización: 30/09/2025